GI 16.04 PROGRAMA DE AYUDAS A LA PYME PARA LA COOPERACIÓN CON EMPRESAS TRACTORAS

20 de Mayo de 2016
Plazo de presentación de solicitudes
Hasta el 16 de junio de 2016 a las 12:00 horas
Final de proyectos: 30 de septiembre de 2017
Plazo máximo de justificación: 14 de octubre de 2017

Destinatarios
1.- PYMES guipuzcoanas
2.- Entidades tractoras:
• Grandes empresas.
• Empresas internacionalizadas.
• La Cámara de Gipuzkoa
• RVCT

Actuaciones subvencionables
• Asesoramiento a las Pymes.
• Apoyo a acciones de cooperación inter-empresarial.
• Acciones para la apertura a mercados exteriores.
• Acompañamiento a las Pymes.
• Plataformas de estructura internacional
• Internacionalización de redes de comercialización de empresas tractoras
•

Tipo de ayudas
- Hasta el 65% del coste facturado.
- Se incrementará en 10 puntos cuando se trate de pequeñas empresas.
- La subvención no podrá ser superior a 200.000 € por entidad beneficiaria, estableciéndose un máximo de 500.000 € por proyecto.

Ayudas sujetas bajo el **régimen de minimis.**

Acceso a la documentación a presentar.

INVEMA cuenta con un servicio por el que podemos apoyarles en la presentación de solicitudes. En el caso de querer contar con nuestra ayuda, les rogamos se pongan en contacto con nosotros lo antes posible.

Si tienen cualquier duda no duden en llamarnos y nosotros les informaremos sobre cómo presentar sus propuestas.